

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA
office@olartemoure.com

ASUNTO Radicación 10 92659
 Trámite 011
 Evento 379
 Actuación 519
 Oficio 15956
 Folios 5

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía PCT (Fase Nacional)	☒ Capítulo I	☐ Capítulo II	☒
No. Solicitud Internacional	PCT/F12009/050016		
Fecha de Presentación Internacional	12/Enero/2009		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 22 a 34	29/Julio/2010
Reivindicaciones:	Folios 46 a 48	29/Julio/2010
Dibujos:	Folios 41 a 45	29/Julio/2010
Prioridad:	FI 20 085 057	24/Enero/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Método y una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras".

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un método y disposición de almacenamiento y seguro, basado en el uso de una caja de deposito o similar, lo cual hace simple y eficiente controlar el uso de cerraduras en sistemas de seguridad referidos anteriormente, mediante la disposición de un deposito apropiado para llaves y controles eficientes para el uso de las mismas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras, la cual

incluye una caja cerrada, una cerradura central y unas cerraduras auxiliares dispuestas en forma de arco, cada una con sus respectivas llaves.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 G 29/10; E 05 B 35/08.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación independiente 1, contiene el término “utilizando”, tal y como se describe: “... de modo que pueden ser abiertas utilizando llaves desde la parte externa de la caja”. Esto indica el uso que puede darse al objeto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere sustituirlo por la frase “... mediante la activación de unas llaves...”
- La reivindicación 1 presenta una ventaja, tal y como se describe: “... el cual esta dispuesto para controlar la rotación de las cerraduras auxiliares...”

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Enero 24 del 2008, y se encontraron los siguientes documentos, que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE3905520	Security Device and Method for Providing Actuation Units	30/Agosto/1990
D2	US1729319	Damper Control lock mechanism	24/Septiembre/1929

D1:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=1&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19900830&CC=DE&NR=3905520A1&KC=A1, divulga (ver resumen), un dispositivo de seguridad, el cual incluye unos arreglos de almacenamiento (2) que pueden ser equipados con unidades de actuación (5), las cuales se les puede asignar una función externa específica o una función específica de secuencia.

D2:http://www.google.com/patents/US1729319?dq=damper+control+mechanism+arc&ei=NNg0UJCuMoje9ATh_oD4Dw, divulga (Pág. 2, líneas), un control de apagado y mecanismo asegurador, los cuales son usados para regular la posición de un apagador en un aire de combustión y para indicar a través de la superficie interna de una pared de un cuarto, en que posición se encuentra.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 enseña: “Una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras y controlar el uso de las mismas, la cual comprende una caja cerrada (1) o una unidad similar de almacenamiento, una cerradura central (3) y su llave (3a), así como también cierto numero de cerraduras auxiliares (4, 5, 6 y 7), cada una de las cuales tiene su llave designada (4a, 5a, 6a y 7a), en virtud de lo cual las cerraduras (3, 4, 5, 6 y 7) son cerraduras de cilindro dispuestas en una caja cerrada (1) o unidad similar de almacenamiento, de modo que pueden ser abiertas

utilizando llaves desde la parte externa de la caja (1); y el cilindro de la cerradura central (3) esta equipado con un elemento pasador (3b) o elemento similar dependiente de su movimiento giratorio, el cual esta dispuesto para controlar la rotación de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6 7) de modo que, cuando la cerradura central esta cerrada, evita que se retire a las llaves (4a, 5a, 6a, 7a) de la cerraduras auxiliares (4, 5, 6 7) desde sus respectivas cerraduras; y en que una vez abierta la cerradura central (3), queda dispuesta para permitir que en posiciones seleccionadas de rotación opere cualquier cerradura auxiliar individual (4, 5, 6, 7), en cada oportunidad utilizando su llave correspondiente (4a, 5a, 6a y 7a), de modo que la llave (4a, 5a, 6a y 7a) de la cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7) pueda sr retirada desde esta ultima; caracterizada en que las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) están dispuestas en una arco alrededor de la cerradura central (3) y elemento pasador (3b) o elemento similar dependiente de su movimiento giratorio de la cerradura central (3) es una pieza en forma de placa que tiene una ranura guía (3c) que corresponde a dicho arco; en que los extremos moldeados de los cilindros de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) o elementos pasadores (4a, 5a, 6a y 7a) acoplados a los cilindros de cerradura están dispuestos en la ranura, de modo que la ranura guía (3c) evita normalmente la rotación de los cilindros de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7); y en que la ranura guía (3c) tiene una sección prolongada (3d) que permite la rotación del cilindro de una cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7)".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras, que comprende:	Un dispositivo de seguridad, que incluye:	Un control de apagado y mecanismo asegurador, que comprende:
Una caja cerrada (1)	Un alojamiento (1) de cualquier naturaleza, por ejemplo, de contorno rectangular (Fig. 1, col 2, línea 52)	No menciona
Una cerradura central (3) con un elemento pasador (3b)	Un dispositivo de control (7) (Fig. 1, col 4, línea 4) y una extensión (39) del cilindro asegurador sobresale hacia el interior del alojamiento (4) (Fig. 2, col 7, líneas 48-49)	No menciona
Cerraduras auxiliares (4, 5, 6 y 7)	Varios medios de aseguramiento (15) (Fig. 1, col 4, líneas 30-31)	No menciona
Una ranura guía (3c) que forma un arco en la cerradura central (3)	No menciona	La porción plana de la placa (11) dentro de la porción anular elevada (15) esta provista con una ranura en forma de arco (29), bordeando la parte plana y adyacente a la porción elevada (Fig. 2, pág. 3, líneas 12-15)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de seguridad de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde este tiene una ranura guía (3c) que forma un arco en la cerradura central (3).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el control de apagado y mecanismo asegurador de D2, consiste en que este presenta una porción plana de la placa (11) dentro de la porción anular elevada (15) esta provista con una ranura en forma de arco (29), bordeando la parte plana y adyacente a la porción elevada.

El efecto que logra incluir una ranura guía (3c) que forma un arco en la cerradura central (3), es evitar la rotación de los cilindros correspondientes a las cerraduras auxiliares.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "como modificar el dispositivo de seguridad de D1, para evitar la rotación de los cilindros correspondientes a las cerraduras auxiliares".

Sin embargo, la utilización de una ranura guía que forma un arco en la cerradura central, ya estaba divulgada en el documento D2, el cual se refiere a una porción plana de la placa (11) dentro de la porción anular elevada (15), la cual esta provista con una ranura en forma de arco (29), bordeando la parte plana y adyacente a la porción elevada (Fig. 2, pág. 3, líneas 12-15).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una porción plana de placa dentro de una porción anular elevada, la cual esta provista con una ranura en forma de arco, bordeando la parte plana y adyacente a la porción elevada, de d2, en el dispositivo de seguridad de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes tampoco pueden considerarse inventivas, por las razones dadas a continuación:

D1 revela un disco de control (9), el cual tiene una configuración a manera de rueda de sol, donde está rodeado por unos discos planetarios de bloqueo de engranaje (Fig. 2, col 6, líneas 51-53), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 2.

D1 revela unos medios de almacenamiento 2, asociados con un dispositivo de seguridad 6, lo cual asegura que las unidades de operación individuales, no sean removidas arbitrariamente de su almacenamiento, sino que su remoción solo sea posible en un esquema cronológico específico (Fig. 1, col 3, línea 12-14), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 3.

D1 revela un dispositivo de seguridad (6), que contiene un dispositivo de control (7), con el cual se puede seleccionar la unidad de operación, de acuerdo a la secuencia de conmutación seleccionada (Fig. 1, col 4, líneas 3-8), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 4.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE3905520	1, 2, 3, 4	Nivel Inventivo
D2	US1729319	1	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días

contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

11 SET. 2012

Elaborado por: Iván Mauricio Ardila Romero
Revisado por: Leonardo Rojas Vega



LRV